



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
PRESIDENCIA**

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Callao, 04 de diciembre de 2014.



Oficio No. 8331 -2014-P-CSJCL/PJ

Señor Licenciado

GINO VILLAFUERTE COTRINA

**JEFE DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL CALLAO**

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de **ENVIARLE** adjunto a la presente, copia de la Resolución Administrativa No. 294-2014-P-CSJCL/PJ; para su conocimiento y fines consiguientes.

Hago propicia esta oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración personal.

Dios guarde a Ud



PODER JUDICIAL

CESAR G. CASTAÑEDA TORRANO
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

RECEIVED
DEC 20 1964
UNITED STATES DEPARTMENT OF
HEALTH, EDUCATION AND WELFARE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 294-2014-P-CSJCL/PJ

Callao, 04 de Diciembre de 2014.

LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 88° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los Presidentes de las Cortes Superiores son elegidos por un periodo de dos años por los Jueces Superiores de la respectiva Corte, reunidos en Sala Plena por mayoría absoluta. La elección se realiza conforme al segundo y tercer párrafo del artículo 74° de la norma legal antes acotada. No hay reelección inmediata.

Que, en virtud del dispositivo legal antes mencionado, esta Presidencia convocó a los Señores Jueces Superiores Titulares de esta Corte Superior de Justicia a Sesión de Sala Plena que se llevó a cabo en la fecha, en cuyo acto solemne en forma democrática se eligió al señor Juez Superior doctor César José Hinostraza Pariachi, como Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao para el periodo 2015-2016.

Que, en este sentido, corresponde oficializar dicha elección proclamando al Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao para el periodo 2015-2016.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas a los Presidentes de Corte, por los incisos 1), 6) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

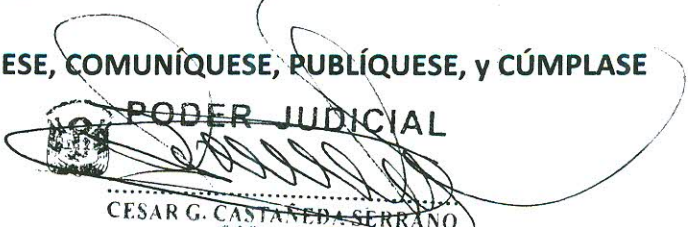
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR el Acuerdo de Sala Plena de la fecha y **PROCLAMAR** al Señor Doctor **CESAR JOSE HINOSTROZA PARIACHI**, Juez Superior Titular, como Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, para el periodo 2015-2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONGASE, la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Oficina Distrital de Administración, del Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, del Jefe de la Oficina de Personal de esta Corte Superior, y del Magistrado designado, para los fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, y CÚMPLASE

PODER JUDICIAL

CESAR G. CASTAÑEDA SERRANO
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

